



PARRAL, 17 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº 13.033 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Correo electrónico de fecha 01 de diciembre del año 2015, enviado por la Asistente Social, Unidad de Atención de Víctimas y Testigos Fiscalía Regional del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a Jornada de Trabajo cuya temática es "Denuncias en las que están involucrados menores de edad como víctimas", a realizarse en la ciudad de Talca el día 17 de diciembre del año en curso, desde las 15:00 horas.

RODRIGO FERRADA SOTO
JOSE BARRA VASQUEZ

TRABAJADOR SOCIAL
ENFERMERO

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Ítem 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



[Firma]
DARWIN MAURERIA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/itc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto Nº 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

732462559

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732462151

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.

732461460